



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su profundo descontento por la omisión en el suplemento turístico Páginas Doradas de la empresa Telefónica S.A., en la integración de la Patagonia a las Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 36/2000